



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 50-DM

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR (\$1,923.03) A FAVOR DEL (LA) SR(A). LYNETTE DIAZ OQUENDO DEL BARRIO QUEMADOS DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SU RESIDENCIA

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: “*que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente*”

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo, y comprometido con aquellos ciudadanos que desean tener una residencia segura y que brinde todas las comodidades necesarias para que la familia tenga una mejor calidad de vida.

POR CUANTO El (La) **Sr(a). Lynette Díaz Oquendo** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y su residencia necesita ser reparada para hacerla segura, para el beneficio de la familia y tener una mejor calidad de vida.

POR CUANTO La Oficina de Ayuda al Ciudadano, previamente, comprobó que este (a) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **(\$1,923.03)** al (ala) **Sr(a). Lynette Díaz Oquendo**, para la compra de materiales de construcción para la reparación de su residencia.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**

SECCIÓN 3RA Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de: **FERRETERIA CAGUAS COMERCIAL**

SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.


Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente de la Legislatura Municipal


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.


HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 50-DM del 12 de diciembre del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue *firmada* por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 26 de diciembre de 2019*.

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Judith Delgado Colón

Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa

Excusados: (02)

Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. Nancy Velázquez Arroyo

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

En Contra: (0)

No emitió voto: (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 27 de diciembre de 2019.


Sra. *Enid Z. Bezares Torres*
Secretaria Legislatura Municipal

